



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002762-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si existe algún convenio entre el Ministerio de Igualdad y la Junta de Castilla y León que establezca las condiciones para la distribución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad, así como sobre la distribución de dichos fondos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 342, de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002720, PE/002730 a PE/002732, PE/002742 a PE/002760, PE/002762 a PE/002764, PE/002772 a PE/002776, PE/002795 y PE/002798. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2762, formulada por D^a Soraya Blázquez Domínguez, D. Miguel Hernández Alcojor y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

No existe ningún convenio suscrito entre el Ministerio de Igualdad y la Junta de Castilla y León que establezca las condiciones para la distribución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Las condiciones de distribución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se realizan a través de la Conferencia Sectorial de igualdad.

Los criterios de distribución se han mantenido uniformes desde la creación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La distribución de otras Administraciones, se desconocen por parte de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, a 25 de noviembre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas